

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia. Año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se suscribirán en la *Subdirección del Hospicio Provincial*, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *BOLETÍN*.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado *Subdirector*.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETÍN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETÍN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1897).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán de su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETÍN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 22 octubre 1927).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Dementes. — Circular.

El Administrador del Manicomio de Nuestra Señora de Pilar en esta capital, me da cuenta de que el día 20 de los corrientes se fugó de dicho establecimiento la demente Angela Pérez Ropérez, natural de esta población, de 22 años de edad, pelo rubio y baja estatura.

Encargo a señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan a su busca y detención, dando cuenta inmediata a este Gobierno de provincia, caso de verificarlo.

Zaragoza, 22 de octubre de 1927.

El Gobernador civil,
Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

Nota-anuncio.

Núm. 6.110.

Como ampliación a la información publicada en el *BOLETÍN OFICIAL*, número 223, fecha 20 del pasado, referente a modificación de la línea de transporte de energía eléctrica de la Sociedad Hidráulica Moncayo, se hace saber que se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propietarios, del término municipal de Los Fayos, cuya relación se publica a continuación:

- | | |
|-------------------|----------------------------|
| Monte del Estado. | Baltasar Bonilla. |
| Juan Avellano. | José García. |
| Monte del Estado | Baltasar Bonilla. |
| Atilano Rodrigo. | Paulino Avellano. |
| Monte del Estado. | Manuel García. |
| Paulino Avellano. | Monte del Estado. |
| Atilano Rodrigo. | Juan Avellano. |
| Pascual Asensio. | Cayo Navarro. |
| Cayo Navarro. | Herederos de Rosa Sánchez. |
| Monte del Estado. | Monte del Estado. |
| Pascual Asensio. | Juan Avellano. |
| Mariano Calvo. | Cirilo García. |
| José García. | |

Lo que se hace público en este *BOLETÍN OFICIAL* a los efectos expresados en el anterior anuncio.

Zaragoza, 10 de octubre de 1927.

El Gobernador civil,
Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Con objeto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento para la ejecución del Real decreto-ley núm. 660 de 9 de abril de 1927, aprobado por Real orden-circular de la Presidencia del Consejo de Ministros,

Esta Dirección general ha resuelto que por las Jefaturas de Obras públicas, Patronato de firmes especiales, Confederaciones hidrográficas, Divisiones hidráulicas, Jefatura de Sondeos, Juntas de Pantanos y Canales y Juntas de Puertos, etcétera, se remita a este Centro, antes del 31 del presente mes, una relación del material que se cita en el mencionado artículo y que crean necesario para el servicio de las obras y personal de las mismas, acompañando a dicha relación los documentos que se citan en el mencionado artículo, más los que crean convenientes para que la Comisión Oficial del Motor y del Automóvil pueda con completo conocimiento de lo que se pide formular la relación de pedido.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ingenieros Jefes de Obras públicas de todas las provincias, Presidente del Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, Confederaciones hidrográficas, Divisiones hidráulicas, Jefatura de Sondeos, Juntas de Pantanos y Canales y Juntas de Puertos, etcétera, de los servicios de Obras públicas dependientes de esta Dirección general.

(Gaceta 13 octubre 1927).

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO
E INDUSTRIADirección general de Comercio, Industria
y Seguros.

AVISO OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que antes de procederse a la declaración de caducidad de inscripción de la Sociedad «Las Mutualidades», con domicilio en Jaime I, 13, Zaragoza, se fija el plazo de dos meses, a contar desde la fecha, para que puedan oponerse a aquélla quienes se consideren perjudicados, acudiendo a esta Subdirección de Seguros dentro del indicado plazo para exponer cuanto estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 8 de octubre de 1927.—El Director general, César de Madariaga.

(Gaceta 13 octubre 1927).

Núm. 6.091.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, para la contratación de servicios municipales, y a los pliegos de condiciones formulados, que han estado de manifiesto y contra los cuales no se ha producido reclamación alguna, el día catorce de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o teniente de Alcalde en quien delegue, la subasta para contratar la construcción, en el Cementerio Católico de Torrero, de un pabellón de planta baja con destino a oficina del Consejo, botiquín, cuarto de aseo y almacén.

El tipo para la subasta es el de diez mil pesetas, no admitiéndose proposición que no exceda de esa cantidad.

Para tomar parte en la licitación depositará cada uno de los concursantes en la Caja municipal, o en la de Depósitos general de la provincia, la suma de quinientas pesetas, y dentro de los diez días siguientes al en que se comunique la adjudicación definitiva del remate y para responder del contrato, la de mil pesetas.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase octava, con un timbre municipal de mil pesetas, con arreglo al modelo que se inserta, y se presentarán, de nueve a trece, en el Negociado de Fomento de la secretaría municipal, horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el anterior en que ha de celebrarse la subasta; acompañando por separado, en sobre abierto, el resguardo del depósito provisional y la cédula del licitador. La presentación y entrega de los pliegos se hará con las formalidades que determinan el artículo quince del mencionado Reglamento.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la lina durante quince minutos, y si resultase igualdad en el precio se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Los poderes para la presentación de proposiciones han de ser bastanteados por los Letrados asesores de la Corporación D. Marceliano Isábal o D. Pascual Comín.

Los gastos que origine la subasta y la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, veintiuno de octubre de mil novecientos veintisiete.—El Alcalde, M. Allué Salvador.

Modelo de proposición:

D., vecino de, habitante en, calle de, número, según cédula personal que exhibe, se comprometo a tomar a su cargo la construcción en el Cementerio Católico de Torrero de un pabellón de planta baja con des-

tino a oficina del Conserje, botiquín, cuarto de aseó y almacén, por el precio de (en letra) pesetas, con sujeción a las condiciones que han regido en esta subasta y que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe.

(Fecha y firma).

Núm. 6.096.

Ayuntamiento de la S. R. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordado por la Comisión municipal permanente la adquisición, mediante concurso, de carbón mineral para atender el servicio del Matarero, en cantidad aproximada de sesenta toneladas, tipo Asturias, o cien del tipo Utrillas, se hace, saber por medio de este anuncio, que hasta el día 26 de los corrientes, a las trece horas podrán presentarse las proposiciones en pliego cerrado, redactadas con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones y ajustadas al mismo, en el Negociado de Hacienda de la Secretaría municipal, en cuya oficina y hasta el día y hora mencionados, podrán examinar el pliego de condiciones que rige este concurso. Zaragoza, ocho de octubre de mil novecientos veintisiete.—El Alcalde, M. Allué Salvador.

Núm. 6.061.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

D. Miguel Hernández y Fernández, Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que D. Dionisio Lázaro Pallarés, por fallecimiento ocurrido en veinticuatro de agosto del corriente año, cesó en el ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales de esta ciudad. Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo ochocientos ochenta y cuatro de la ley Orgánica del Poder judicial, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra dicho Procurador hubiera. Zaragoza, veinte de octubre de mil novecientos veintisiete.—Miguel Hernández.

Núm. 6.066.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE ZARAGOZA

Por orden de la Dirección general de Comunicaciones, se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Tarazona de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de mil cuatrocientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día hasta las cinco

de la tarde, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee de las bases del concurso.

Zaragoza, 20 de octubre de 1927.—El Administrador principal, Vicente Marín.

Núm. 6.060.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Teniente Coronel, Director del Parque de Intendencia de esta plaza;

Hace saber: Que hasta el día 10 de noviembre próximo, a las once horas en punto del mismo, se admiten proposiciones para la compra directa por la Junta Económica del Parque de Intendencia de esta capital, de los artículos siguientes:

Sal, leña, carbón de cok, carbón de hulla y ainofol, necesarios en este Parque, en la cuantía que indique el cálculo de necesidades, que estará a disposición de los proponentes en las Oficinas del Establecimiento, desde el día 5 de dicho mes en adelante, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras, todos los días laborables, en las citadas Oficinas, debiendo presentarse las proposiciones bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo de haber ingresado en la Caja del Parque el 5 por 100 del importe de su proposición, el que deberá elevarse al 10 por 100 al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidas las proposiciones.

Zaragoza, 20 de octubre de 1927.—El Director, Eduardo de Luengo.

Modelo de proposición:

D., vecino de, habitante en, calle....., número.....

Habiéndose enterado del anuncio y pliego de condiciones para tomar parte en la compra directa, anunciada para el día..... de....., en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de, y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar quintales métricos (en letra) al precio de (en letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza, de de 192 ...

(Firma del proponente).

TRIBUNAL SUPREMO

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 8.965. D. Ramón Otero Polo y otros contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 15 de julio de 1927, sobre gratificación al personal del Instituto Nacional de Investigaciones agronómicas.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de octubre de 1927.—El Secretario Decano, Julio del Villar.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION DE LOS AUTOMOVILES EXAMINADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1927

MATRICULA		PROPIETARIO		MOTOR		COCHE		CATE- GORIA
NUMERO	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	MARCA	NUMERO	POTENCIA EN H. P.	FORMA	
2.372	3	D. Manuel Domínguez	Concepción, 4.	Chevrolet	3.307.303	16	Turismo.	2.ª
2.373	3	Juan Ovarzábal	Heroísmo, 25.	B. S. A.	39.644	2	Motocicleta.	1.ª
2.374	3	Angel Calvo	Cervantes, 13.	Studebaker	41.170	23	C. Interior.	2.ª
2.375	4	Alfonso Sarria	Casetas, Z.	Ford	14.704.840	16	Camión.	3.ª
2.376	4	Sebastián Zaldivar	Santa Eulalia del Campo, Z.	Studebaker	60.131	9	C. Interior.	2.ª
2.377	6	Antonio Merlo	Alfonso I, 4.	Renault	65.116	8	Torpedo.	2.ª
2.378	8	Jesús Fernández	Uncañillo, Z.	Peugeot	7.300	1	Motocicleta.	1.ª
2.379	8	José Seco	Plaza del Portillo, 7 y 9.	Aleyón	57.401	1	Id.	1.ª
2.380	9	Antonio Picó	Camino de los Cubos, 266.	Donnet-Zelden	50.099	9	Torpedo	2.ª
2.381	9	Federico Vicente García	Alagón, Z.	Idem Id	51.992	9	Torpedo.	2.ª
2.382	9	Jenaro Sánchez	Calatorao, Z.	Ford	14.875.297	16	C. Interior.	2.ª
2.383	9	Viuda de Faustino Corella	Tarazona, Z.	Fiat	109.606	8	Spider.	2.ª
2.384	9	Lauro Castrillo	Cerdán, 38.	Moón	14.600	22	Robaster.	2.ª
2.385	9	Jefatura de Obras públicas.	Santa Cruz, 19.	Hispano-Suiza	7.685	22	Tanque-regadera.	3.ª
2.386	9	Jefatura de Obras públicas.	Id.	Id	7.735	22	Id.	3.ª
2.387	9	Jefatura de Obras públicas.	Id.	Id	7.736	22	Id.	3.ª
2.388	10	Ignacio Claver	Candileja, 3.	Chevrolet	3.178.432	16	Sedán.	2.ª
2.389	10	Lorenzo Domínguez	Tarazona, Z.	Donnet-Zedel	1.611	13	C. Interior.	2.ª
2.390	10	Feliciano Cano	Jaime I, 44.	Fiat	114.934	8	C. Interior.	2.ª
2.391	10	Felix Domínguez	Calatayud, Z.	Id	111.315	8	Torpedo.	2.ª
2.392	12	Sindicato Agrícola de Nuez	Nuez de Ebro, Z.	Ford	14.739.226	16	Plataforma.	3.ª
2.393	13	Agustín Doñaque	Costa, 4.	Fiat	115.368	8	Spider.	2.ª
2.394	13	Pedro Sánchez	Correos, 3.	Chevrolet	2.655.679	16	Camión.	3.ª
2.395	13	César Ruiz Meléndez	Coso, 24.	Christophe	81.739	2	Motocicleta.	1.ª
2.396	13	Galo Sánchez	Zabala, 4.	Id	82.107	2	Id.	1.ª
2.397	13	Santiago Baselga	Utrillas, Z.	Chrysler	190.181	22	C. Interior.	2.ª
2.398	18	Vicente Quesado	Calatayud.	Fiat	114.610	8	Torpedo.	2.ª
2.399	18	Eusebio Amist	Coso, 8.	Essex	671.566	17	Sedán.	2.ª
2.400	20	José Pujol	Ejea, Z.	Ford	14.782.245	16	Id.	2.ª
2.401	20	Joaquín Murua	La Zaida, Z.	B. S. A.	40.646	2	Motocicleta.	1.ª
2.402	22	Marcos Vicente	Candileja, Z.	Chernor y Walker	44.307	11	C. Interior.	2.ª
2.403	22	Florencio Barza	Sagunto, Z.	Id	4.136.291	11	Id.	2.ª
2.404	22	Manuel Barza	Sagunto, Z.	Id	4.136.291	11	Id.	2.ª
2.405	22	Manuel Barza	Sagunto, Z.	Id	4.136.291	11	Id.	2.ª
2.406	22	Manuel Barza	Sagunto, Z.	Id	4.136.291	11	Id.	2.ª
2.407	25	Luis Crespo	Fuoco Repolles, 18.	Essex	673.594	16	C. Interior.	2.ª
2.408	25	José Nariño	Sobrosobrado, 18 del Inglaterra.	Essex	11.574	17	Camioneta.	2.ª
2.409	25	José Guimbernat	Barrio Torrero, 278.	Id	8 F. 18.665	17	C. Interior.	2.ª
2.410	25	María Borja	Moret, 10.	Peugeot	88.793	11	Id.	2.ª
2.411	25	Tomás Castellano	Pedrola, Z.	Ford	14.550.170	16	Turismo.	3.ª
2.412	25	Justo González	Montemolin, 32.	Id	14.640.637	16	Plataforma.	3.ª
2.413	25	Tranvías de Zaragoza	Calatayud, Z.	Fiat	44.244	8	Torpedo.	2.ª
2.414	25	Basilio Gómez	Barbasuro, Z.	Id	4.136.667	11	Id.	2.ª
2.415	25	Luis Mur	La Almunia, Z.	Id	115.120	8	Torpedo.	2.ª
2.416	25	Luciano Giralt	Azoque, 25	Citroen	7.085	11	C. Interior.	2.ª
2.417	25	Pedro Cabeza	Villanueva de Gállego.	B. S. A.	38.994	2	Motocicleta.	1.ª
2.418	26	Clemente Morle	P. de la Independencia, 12.	Citroen	2.231	11	C. Interior.	2.ª
2.419	27	Alberio Forés	Zurita, 7	Pontiac	115.523	20	Id.	2.ª
2.420	29	Jesús Muro	San Gil, 25	Citroen	8.199	11	Id.	2.ª
2.421	30	Ramón Puig						

Zaragoza, 9 de septiembre de 1927.— El Ingeniero-Jefe, Luis M.ª Moreno.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Avisos.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Cariñena a Escatrón, kilómetros 75 al 82, el contratista D. Juan Calvo, a quien se adjudicó la contrata por Real orden de 28 de febrero de 1925, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata; se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22), en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 18 de octubre de 1927.— El Ingeniero Jefe, Luis María Moreno.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de pintura del puente sobre el Ebro de la Carretera de Caspe a Selgua, kilómetro 4, el contratista D. Juan Sagovia, a quien se adjudicó la contrata por Real orden de 12 de mayo de 1926, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata; se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22), en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 18 de octubre de 1927.— El Ingeniero Jefe, Luis M.ª Moreno.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Maella a Fraga, Sección de Mequinenza a Fraga, kilómetros 1 al 6, el contratista don Pedro Sanz a quien se adjudicó la contrata por Real orden de 20 de febrero de 1925, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata; se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22), en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 18 de octubre de 1927.— El Ingeniero Jefe, Luis M.ª Moreno.

SECCIÓN SEXTA

Comisiones de evaluación.

Con el fin de que las Comisiones de evaluación de los pueblos que abajo se expresan puedan formar con toda exactitud el repartimiento general del ejercicio de 1927, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*, presenten en las secretarías de sus respectivos Ayuntamientos declaraciones juradas de todas las utilidades que obtengan en su correspondiente término municipal; advirtiéndole, que a cuantos no lo verifiquen, se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

Número 6.040 Biota

* * *

Confeción y exposición de documentos.

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en los sitios de costumbre, los siguientes documentos, pertenecientes a los pueblos que se expresan:

Repartimiento de la Contribución rústica y pecuaria.

Número 6.014 Torrijo de la Cañada

- 6.017 Mianos
- 6.018 Artieda
- 6.023 Puebla de Albornón
- 6.024 Belchite
- 6.026 Alagón
- 6.038 Daroca
- 6.042 Tarazona
- 6.045 Tabuena
- 6.046 Quinto
- 6.051 Cadrete

Padrón de edificios y solares.

Número 6.009 Grisén

- 6.014 Torrijo de la Cañada
- 6.017 Mianos
- 6.018 Artieda
- 6.020 Figueruelas
- 6.023 Puebla de Albornón
- 6.024 Belchite
- 6.026 Alagón
- 6.028 Brea
- 6.045 Tabuena
- 6.046 Quinto
- 6.047 Biota
- 6.051 Cadrete

Padrón de automóviles.

Número 6.008 Vera de Moncayo

- 6.014 Torrijo de la Cañada
- 6.024 Belchite

Anteproyecto de presupuesto para 1928.

Número 6.014 Torrijo de la Cañada

- 6.022 Valtorres
- 6.024 Belchite
- 6.044 Bulbuento

Matricula industrial.

Número 6.008 Vera de Moncayo

- 6.013 Alborge
- 6.014 Torrijo de la Cañada
- 6.017 Mianos
- 6.018 Artieda
- 6.019 Calmarza
- 6.023 Puebla de Albornón
- 6.024 Belchite
- 6.025 Pradilla de Ebro
- 6.026 Alagón
- 6.027 El Burgo de Ebro
- 6.028 Brea
- 6.029 Rueda de Jalón
- 6.044 Bulbuento
- 6.045 Tabuena
- 6.046 Quinto
- 6.049 Ainzón
- 6.050 Tosos
- 6.051 Cadrete
- 6.052 Morata de Jalón
- 6.063 Murero

Proyecto de presupuesto para 1928.

Número 6.008 Vera de Moncayo

- 6.017 Mianos
- 6.018 Artieda
- 6.025 Pradilla de Ebro
- 6.039 Azuara
- 6.043 Pina
- 5.045 Tabuena
- 6.046 Quinto
- 6.051 Cadrete
- 6.052 Morata de Jalón

Presupuesto para regir en 1928.

Número 6.012 Aranda de Moncayo

- 6.014 Gelsa
- 6.015 Sierra de Luna
- 6.047 Biota

Repartimiento general.

Número 6.048 Manchones

Padrón de cédulas personales.

Número 6.051 Cadrete

Expedientes de habilitación de crédito.

- 6.039 Azuara

Alhama de Aragón. N.º 6.068

Habiendo resultado desierta por falta de licitadores la subasta pública celebrada en el día de hoy, para la adjudicación del aprovechamiento de cuatrocientos metros cúbicos de piedra concedidos en cada uno de los montes de este pueblo, números tres y cuatro del catálogo de los de utilidad pública, denominados «La Muela» y «Carragodojos», se anuncia segunda subasta para el día treinta del actual, a la misma hora de las once, bajo el mismo tipo de ochocientas pesetas cada una y con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas obrante en la secretaría de este Ayuntamiento, donde los interesados podrán examinarlo durante las horas destinadas al público.

Alhama de Aragón, a 20 de octubre de 1927.
El Alcalde, Pablo Canela.

Arándiga. N.º 6.082.

Se anuncia concurso para la provisión de las titulares de Inspector municipal de carnes y Practicante de la beneficencia municipal, con la asignación que a cada una corresponde.

Las solicitudes serán admitidas en esta Alcaldía en papel correspondiente, acompañadas de los documentos que acrediten sus servicios y méritos, por término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Arándiga, 18 de octubre de 1927.—El Alcalde, Cristóbal Royo.

Badules. N.º 6.085.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de este partido, compuesto de los pueblos de Badules, Fombuena, Romanos y Lechón, con la dotación anual de 356'80 pesetas, correspondiendo al primero 250, al segundo 34'80, al tercero 46'80 y cuarto 25'20, por los servicios sanitarios y residencia con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Sanidad municipal, y además percibirá el importe de los medicamentos facilitados a los pobres con arreglo a la tarifa oficial aprobada por R. O. de 31 de julio de 1923.

Los aspirantes a dicha plaza, presentarán las solicitudes ante esta Alcaldía, en el término de treinta días, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de que los concursantes que se encuentren con méritos suficientes para desempeñarla, puedan concursarla por medio de instancia debidamente documentada.

Badules, 15 de octubre de 1927.—El Alcalde, Marcelino Marzo.

Bubierca.

Por espacio de ocho días, conforme a lo que previene el vigente Estatuto municipal y el art. 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, se hallará expuesta al público la propuesta acordada por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, de prórroga del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, para el trimestre de 1928, a efectos de reclamación.

Bubierca, 10 de octubre de 1927.—El Alcalde, Eusebio Cabeza.

Calatayud. N.º 3.078.

Formado por esta Alcaldía-presidencia el presupuesto de gastos carcelarios, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1928, se hallará expuesto al público, por el término de quince días, a los efectos de la interposición de reclamaciones.

Calatayud, 20 de octubre de 1927.—El Alcalde-Presidente, A. Bardagi

Caspe. N.º 6.069.

El Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Caspe, provincia de Zaragoza, celebrará subasta pública, para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuelas Nacionales, con recursos facilitados por el Instituto Nacional de Previsión.

El acto se celebrará ante Notario el día veintinueve de noviembre de mil novecientos veintisiete, a las diez horas y en el Salón de Sesiones de la Corporación

El tipo de subasta es el de doscientas veintinueve mil novecientas ochenta y dos pesetas y un céntimos (229.982'61), debiendo constituir los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, un depósito provisional de quince mil pesetas (15.000), que se hará en la Caja municipal de Caspe o en alguna de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión.

El rematante prestará fianza definitiva por el valor del diez por ciento de dicho tipo, que se depositará en la Caja municipal de Caspe.

Estas cantidades se entregarán en metálico, o bien en efectos admitidos por el artículo once del Reglamento de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, con obligación de reponer, caso de baja de esos valores, con el diez por ciento.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, con arreglo a lo establecido en el artículo quince del Reglamento citado de dos de julio de mil novecientos veinticuatro y se presentarán en la secretaría del Ayuntamiento, de nueve a doce, los días de oficina, desde la publicación del anuncio en la *Gaceta de Madrid*, hasta el día anterior al señalado para el acto.

La memoria, planos, pliego de condiciones, mediciones, cuadros de precios y presupuesto, se encuentran de manifiesto en la oficina municipal todos los días hábiles, de nueve a doce y de tres a cinco.

Caspe, 20 de octubre de 1927.—El Ayuntamiento y en su nombre, José Latorre.—José María Gutiérrez.

Ibdes. N.º 6.070.

Los días 4, 5, 29 y 30 de noviembre próximo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento general sobre utilidades del ejercicio corriente en su período voluntario, durante las horas de las nueve a la doce y de las catorce a las diez y siete.

Ibdes, 19 de octubre de 1927.—El Alcalde, Daniel Solanas.

Monterde. N.º 6.092.

Habiendo quedado desierta en anteriores concursos, se anuncia la vacante de Farmacéutico titular de Monterde, y sus anejos Nuévalos, Abanto y Cimballa, con el haber anual de 250, 153, 113 y 73 pesetas respectivamente, con cargo a sus presupuestos municipales, más el importe de los medicamentos a las familias pobres, que se satisfarán con arreglo a la tarifa aprobada por R. O. de 31 de julio de 1923.

Por el servicio a las familias pudientes se asignarán al Profesor el número de pesetas que el mismo se arregle con los vecinos de ambos pueblos, que libremente se agrupen a dicho servicio.

Se admiten solicitudes y proposiciones en

esta Alcaldía, por término de treinta días, a contar desde la fecha de inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Monterde, a 20 de octubre de 1927. — El Alcalde, Aniceto Cobeta.

Villanueva de Jiloca. N.º 6.079.

La subasta de arriendo del arbitrio municipal sobre pesas y medidas y pastos mancomunados de este término municipal tendrá lugar el día primero del próximo mes de noviembre, en la Casa Consistorial, con sujeción al pliego de condiciones establecido por este Ayuntamiento.

Villanueva de Jiloca, 20 de octubre de 1927. El Alcalde, Pascual Franco.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 6.062.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

Edicto.

D. Luis Fuentes Jiménez, Juez de instrucción de Ateca;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan declararse procedentes en la causa seguida con el núm. 45 de 1927, sobre expendición de moneda falsa, contra Juana Moreno Sanz, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, el semoviente embargado.

Para cuyo acto, que se celebrará, con las siguientes condiciones en la Sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once horas.

1.º Que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del tipo de tasación.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la indicada subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo del tipo de tasación.

Bienes objeto de la subasta.

Una mula, pelo castaño, alzada regular, de diez y ocho años aproximadamente: tasada en veinticinco pesetas.

Dado en Ateca, a diez y nueve de octubre de mil novecientos veintisiete. — Luis Fuentes. — Licenciado José Rodríguez Corral.

Núm. 6.111.

Zaragoza. — Pilar.

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de juicio ver-

bal que se tramita en este Juzgado a instancia de la sociedad anónima «Curtidos Orobita», contra D. Carmelo Trasobares, sobre pago de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los siguientes bienes:

	Pesetas.
Una máquina de coser, sistema «Singer», núm. 10.430948: tasada en....	100
Una máquina de coser de brazo, marca «Singer», núm. 29-K-1-S 484.174; tasada en.....	200
Setenta pares de calzado de caballero, señora y niño, de distintos tamaños y medidas, en color y negro: tasados en.....	442.50
Total	742.50

La subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito Democracia, sesenta y cuatro, el día cinco de noviembre próximo, a las doce; advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal; que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes del avalúo, y que los relacionados bienes se encuentran en poder de D. Juan Túrrez Marcobal, domiciliado en la calle de la Red, número cinco, quien los exhibirá a quien lo solicitare.

Dado en Zaragoza, a veintinueve de octubre de mil novecientos veintisiete. — A. de Castro. Ante mí, José Iranzo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.123.

Zaragoza - Pilar.

Edicto.

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente edicto se cita a D. Pablo Serna Lázaro, que tuvo su último domicilio en esta ciudad y cuyo paradero se ignora, para que el día cinco de noviembre próximo, a las diez, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado sito Democracia, sesenta y cuatro, a celebrar el juicio verbal promovido contra el mismo por D. Domingo Ferrer Pérez, sobre pago de trescientas sesenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos; previniéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza, a veinte de octubre de mil novecientos veintisiete. — A. de Castro. — Ante mí, José Iranzo.